



FOLIO N° _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia

EL COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADO
CARLOS ARTURO ROLDAN B.
BACHILLERATO NOCTURNO

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, según Resolución N° 005027 del 9 de Noviembre de 1990.

ACTA N° 01

El día 02 de Diciembre de 1.9 89 en la ciudad de Apartadó

Departamento de Antioquia, en el COLEGIO COOPERATIVO C.A.R.B se celebró la
Proclamación de Bachilleres ACADEMICOS

Otorgando este título a LUZ ELIDA NAGLES AYALA

con C.C. N° 39'408.325 de APARTADO, ANT.

El Acto fue presidido por _____


COLEGIO COOPERATIVO
DE APARTADO
CARLOS ARTURO ROLDAN B.
Rector(a) _____
RECTOR


COLEGIO COOPERATIVO
DE APARTADO
CARLOS ARTURO ROLDAN B.
SECRETARÍA
Secretario(a) _____

Debe autenticarse en la Notaría de Apartadó

Lo anterior de conformidad con el Artículo 2° del Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994.



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Cooperativo de Apartadó

Apartadó

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.
Según Resolución No. 15563 del 13 de Septiembre de 1979

Confiere a:

Luz Elida Nagles Oyala

Identificado(a) con CC No. 39.408.325 de Apartadó

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.

Colegio Cooperativo de Apartadó



[Firma]
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**



Y EN SU NOMBRE LA

Facultad Nacional de Salud Pública

"Héctor Abad Gómez"

CERTIFICA QUE:

LUZ ELIDA NAGLES AYALA

Cédula de Ciudadanía No. 39' 408.325 de APARTADO

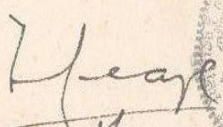
Asistió y participó en el PROGRAMA DE PROMOCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Realizado de Abril 16 A Diciembre 18 de 1990 con una duración de 1360 horas


Decano de la Facultad

DECANO

Este documento fotocopia es fiel reproducción mecánica tomada de un original del cual tuvimos a la vista...


Vicedecano de la Facultad

ViceDecano



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

LUZ ELIDA NAGLES AYALA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 39408325

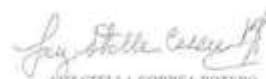
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA


LUZ STELLA CORREA BOTERO
DECANA

38427